

Francia y España

Paris 22.—Hé aquí el texto del discurso dirigido á M. Carnot por el general O'Ryan, embajador extraordinario español:

«Señor presidente: S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo el rey D. Alfonso, informada de la llegada de V. E. á los departamentos inmediatos al reino, se ha dignado, de acuerdo con su Consejo de ministros, honrarme con la misión de saludar en su nombre y dar la bienvenida á V. E., presentándole el testimonio de sus sentimientos de simpatía y amistad, así como sus sinceros deseos por la dicha y prosperidad de este hermoso país y el mantenimiento de la más perfecta armonía entre Francia y España.»

El presidente contestó: «Recibo con satisfacción vivísima los deseos de Su Magestad la reina, en su nombre y el de su augusto hijo. Mi deseo más caro es igualmente que las relaciones entre nuestros dos países sean en lo porvenir tan cordiales como lo son en la actualidad. España y Francia tendrán en breve que ponerse de acuerdo para la ejecución de obras que son de interés común para ambas naciones, y puedo asegurar que serán estudiadas con el mejor espíritu y en la esperanza de verlas llegar á buen término.»

Os ruego transmitais á S. M. la reina la seguridad de mi respetuosa simpatía, y me felicito de que os haya elegido para cumplir esta misión, porque tengo la seguridad de que sereis cerca de dicha augusta señora dignísimo intérprete de mis sentimientos.»

Paris 22.—Las gracias concedidas por el presidente de la república á la misión extraordinaria española, son las siguientes: Gran cruz de la Legión de Honor al general Sr. O'Ryan; de oficial al coronel Llana y al Sr. Castellones, y de caballero al teniente Sr. Santa Cruz.

En el banquete dado por las autoridades de Pau en honor del presidente de la república, el general O'Ryan ocupaba el sitio de preferencia á la derecha del presidente.

La capilla real

DE GRANADA

Así llaman los granadinos, y ningún amante del arte podrá olvidarla, á una verdadera joya monumental de severo estilo gótico que en lugar anejo á la suntuosa catedral de la bella ciudad andaluza, guarda las cenizas de los Reyes Católicos.

Reposan éstas en preciosos sepulcros cincelados con mano tan maestra, cual la de otro Benvenuto Cellini; notables bajos relieves adornan los costados del monumento y riquísimos detalles de ornamentación y decorado completan la obra, que es admiración de propios y de extraños, y sobre todo, orgullo del pueblo granadino que mira siempre con excepcional respeto y como reliquias veneradas los sepulcros que guardan los restos de sus reyes queridos.

La huella del tiempo y parte de incuria de los hombres han ocasionado algunos desperfectos, así en la misma régia capilla como en los muros de contención; desperfectos que hoy más que nunca piden ser remediados, ya que ninguna ocasión más obligada para ello que esta oportunidad inmediata de la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, por reclamar á su vez algún tributo á la memoria de aquellos monarcas católicos tan auxiliares del éxito en la atrevida empresa de Colón.

El ilustre prelado que ocupa la sede metropolitana de Granada ha expuesto el ruego, que nosotros, amantes del arte y las glorias nacionales y mucho de las bellezas que encierra la ciudad que es patria de gran parte de nuestra redacción, apoyamos y secundamos en la confianza de ser oídos por el digno señor ministro de Fomento.

Hé aquí la parte esencial del documento dirigido por el sabio y virtuoso arzobispo señor Moreno Mazón:

«Debiendo celebrar en el próximo año de 1882 el cuarto centenario de dos acontecimientos gloriosos para nuestra amada nación española, cuales fueron la conquista de Granada y el descubrimiento del Nuevo Mundo, realizado el primero bajo la dirección de los ínclitos

Reyes Católicos y el segundo con su protección y ayuda, nada más lógico que, al conmemorar estos hechos que tanto enaltecen á nuestra patria, se dedique un preferente recuerdo á aquellos invictos monarcas que con su valor, su prudencia y sus auxilios pecuniarios, supieron elevar á España á tan alto grado de civilización y poderío como el que alcanzó en la época de su glorioso reinado.

Ahora bien; como lo único que de estos augustos príncipes nos queda en la tierra son sus restos mortales que descansan en esta real capilla de Granada, ya que sus almas estarán en el cielo, atendidas sus virtudes y la gran misericordia de Dios, en nada podemos honrar de un modo tan directo la memoria de estos egregios reyes que en embellecer la parte exterior de la real capilla donde se conservan sus cenizas, puesto que la interior se halla en perfecto estado, y este embellecimiento se reduce á restaurar algún tanto la fachada de tan hermoso templo, que por otra parte es también monumento histórico y artístico muy preciado, cerrar con una verja de hierro la reducida plazuela que da acceso á la puerta principal de esta iglesia, y adquirir los pequeños locales antiguos denominados los Oficios, que son de la misma época y orden arquitectónica del templo, de monumental aspecto, que antes eran de su propiedad, y que hoy sufren un completo deterioro por encontrarse en manos extrañas.»

Asamblea

DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

A las nueve y media, y bajo la presidencia del Sr. Angolotti, se abre la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura á una proposición, en la que se pide sea modificado el artículo 715 de la ley de enjuiciamiento civil en el sentido de ampliar hasta 1.500 pesetas la cantidad en que puedan entender ó conocer los juzgados municipales.

Es aprobada sin discusión.

A continuación se pasa á discutir el proyecto de reforma del Código de co-

están sin jefe?

Adelántase Federico, y expone que el difunto duque de Brabante al morir, le confió el cuidado de sus dos hijos, la joven Elsa y el niño Gofredo; más que la primera había dado muerte á su hermano, por lo cual la acusaba de fratricidio, y se declaraba Rey de Brabante.

Todos se horrorizan al oír semejante acusación, y el Rey, deseoso de hacer justicia, manda llamar á la acusada. Comparece esta, y al oír la acusación, sin negarla ni concederla, entra en una especie de delirio. Preguntada por el Rey si quiere sujetarse á un juicio de Dios, y á quien nombra por su campeón, indica que un guerrero á quien ha visto en sueños será el que acuda á defenderla. Invita el heraldo á todos los caballeros, por si quiere alguno ser campeón de Elsa de Brabante, pero no se presenta ninguno, cuando de repente se divisa á lo lejos una barquilla conducida por un cisne, dentro de la cual se ve á un caballero, de pie, apoyado en el pomo de su espada. Elsa, al ver á Lohengrin lanza un grito de alegría; Federico le mira estupefacto, y Ortruda se llena de espanto, sin quitar la vista de Lohengrin y del cisne. Al disponerse Lohengrin á saltar de la barquilla, el pueblo pasa de la exaltación á un respetuoso silencio. Echa pié tierra Lohengrin, y el cisne parte con la barquilla. Adelántase luego aquel hacia el proscenio, saluda al Rey, y dirigiéndose á Elsa le pregunta si al consagrarle su acero le confiará ella su fe, su virtud y su honor; á lo que contesta Elsa que ofrece darle su corazón y el trono de su padre, y la mano de esposa. Lohengrin hace jurar á Elsa que cuando sea su esposa no le preguntará su nombre ni su procedencia; y al oír el juramento de Elsa, trasportado de gozo la estrecha entre

mercio, siendo aprobado despues de admitir una adición á la base 5.ª del capítulo 5.º presentada y defeudida por el Sr. Vicent, por la que se pide que el comerciante pueda hacer uso ó no de letrado para su defensa.

Se acuerda dar un voto de gracias á la comisión y otro al Sr. Lastres, pronunciando éste y el Sr. Sala algunas sentidas y breves frases, que fueron muy aplaudidas.

También se lee y aprueba otra proposición para que el gobierno español gestione cerca del de la vecina república la reimportación de los vinos españoles detenidos y confiscados por las aduanas francesas.

La comisión de la Cámara de Cete, que con este objeto se halla en Madrid, se acuerda sea la encargada de visitar al ministro de Estado, á fin de incluirlo en el sentido de la proposición anterior.

Y por no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión á las doce menos cuarto.

Esta tarde á la una y media ha recibido el señor presidente del Consejo de ministros en su domicilio de la calle de Serrano á la comisión de la asamblea, la cual le ha entregado las conclusiones votadas sobre el proyecto de ley autorizando al Banco para ampliar su circulación fiduciaria.

Esta noche se pondrá á discusión el asunto referente á los tratados de comercio.

Escribanos DE ACTUACIONES

Hoy publica la *Gaceta* el Real decreto que hemos anunciado reorganizando la carrera de escribanos de actuaciones.

Se dividen en tres clases las escribanías; de entrada, ascenso y término, fijándose el número de escribanos que ha de haber en cada juzgado.

El ingreso en la carrera será precisamente por las escribanías de entrada y se verificará previo examen de los aspirantes que reúnan la cualidad de abogado ó de notario.

sus brazos, y poniéndola luego bajo la protección del Rey, desafía á Telramondo, sosteniendo que Elsa es inocente y la más pura de todas las criaturas. Los parciales de Federico tratan de hacerle desistir de la lucha; mas Federico exclama: «Podrá vencerme, pero no me mostraré cobarde.» Añade que acepta el desafío, y que confía al cielo y á su espada la defensa de su honor. Seis caballeros, tres por parte de cada uno de los combatientes, miden el terreno señalado para el combate. Las trompetas dan la señal de la lucha; el Rey desnuda la espada, y da con ella tres golpes en el escudo colgado en la encina. Al primero, Lohengrin y Federico se colocan en sus puestos; al segundo, desnudan las espadas y se ponen en guardia; y al tercero empieza el combate. Después de algunos vigorosos asaltos, Lohengrin derriba á su adversario, apuntándole la espada al cuello para matarle, pero le perdona la vida, diciéndole que viva y se arrepienta.

El Rey presenta Elsa á Lohengrin, quien la recibe en sus brazos; y los caballeros sajones y brabantinos levantan á Lohengrin y á Elsa sobre los escudos de Lohengrin y del Rey, y los llevan á entrambos en triunfo, entre las aclamaciones de todos.

ACTO SEGUNDO

La escena representa el castillo de Amberes. Es de noche; Federico y Ortruda, humildemente vestidos, están sentadas en las gradas de la capilla del castillo. Federico quiere marcharse, porque no quiere que la luz del día los encuentre en aquel sitio; mas su esposa se niega á seguirle, porque allí está meditando los medios de vengarse, que en un principio rechaza Federico, pero que luego consiente en ellos, vencido por las astutas maquinaciones de

LOHENGRIN

ÓPERA ROMÁNTICA EN TRES ACTOS

letra y música de Ricardo Wagner

PERSONAJES

Enrique el Pajarero, rey de Alemania.

Lohengrin.

Elsa de Brabante.

El duque Gofredo, su hermano.

Federico de Telramondo, conde de Brabante.

Ortruda, su esposa.

El heraldo del Rey.

Cuatro nobles brabantinos.

Cuatro pajes.

Condes y nobles sajones y brabantinos.

Damas, pajes, gente del pueblo, criados.

La escena pasa en Amberes durante la primera mitad del siglo X.

El exámen se hará con arreglo á lo dispuesto en la sección segunda del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las vacantes en los juzgados de ascenso y término se proveerán alternativamente por exámen y por concurso, entre los escribanos de la categoría inferior inmediata, sin perjuicio de la traslación que solicitaren los de igual categoría.

Las vacantes correspondientes al turno de concurso se proveerán alternativamente en concurso de antigüedad absoluta y en concurso de mérito.

Las obligaciones y deberes de los escribanos se mantienen en el decreto las mismas que las de sus actuales funciones.

El cargo de secretario de gobierno de los juzgados será desempeñado por el escribano más antiguo de cada uno de éstos.

También se establece la forma de reparto en los negocios civiles con arreglo al art. 430 de la ley de Enjuiciamiento civil.

A los notarios que sean á la vez escribanos y conserven la propiedad del oficio se les reserva la facultad de renunciar la fe judicial y proponer un sustituto que reúna las condiciones que se exigen en el art. 4.º y en el caso de renuncia, traslación, separación ó jubilación del notario, continuará el sustituto desempeñando la escribanía, y gozará de los mismos derechos que los demás escribanos cuando hubiere sustituido el cargo por espacio de ocho años sin interrupción. Los escribanos con real título pueden nombrar un habilitado que les auxilie en el cargo, justificando ante el juzgado la necesidad y designando por conducto de éste á la Sala de gobierno de la Audiencia persona que reúna las condiciones exigidas por el art. 4.º, la cual será habilitada por la Sala si lo estima necesario. La separación de los escribanos solo podrá hacerse por justa causa, previa formación de expediente en el que será oído el interesado.

Para la mejor organización y disciplina de la clase, se establecen en las poblaciones donde existan Audiencias territoriales, colegios de escribanos, á los que pertenecerán todos los del distrito de la Audiencia, tanto los que desempeñen el cargo por nombramiento de Real orden como los que lo ejerzan en concepto de sustitutos de notarios.

Estos colegios serán dirigidos por una junta compuesta de un decano, presidente, dos vocales, un tesorero y un secretario, elegidos en la primera quincena de Diciembre de entre los escribanos residentes en la capital del distrito á pluralidad de votos por todos los colegiales. Las atribuciones de esta junta son parecidas á las que tiene la de los colegios de notarios, y en cada juzgado tendrá un delegado que lo represente.

Gozarán desde luego los beneficios de este decreto, y formarán el cuerpo de escribanos de actuaciones: 1.º los nombrados con tal carácter con anterioridad á la ley provisional orgánica del poder

judicial; 2.º los escribanos habilitados nombrados de Real orden con arreglo á los Reales decretos de 12 de Julio del 75 y 14 de Agosto del 84; 3.º los escribanos que desempeñen sus funciones con el carácter de sustitutos de los notarios si hubiesen cumplido respectivamente los ocho años exigidos para obtener el nuevo Real título; 4.º los escribanos habilitados por los jueces si llevaren diez años sirviendo la escribanía en tal concepto y sin nota desfavorable. Cesarán desde luego en sus funciones los escribanos habilitados por los jueces que no lleven diez años en el ejercicio de su cargo.

Todo lo que actualmente se halle en tramitación se regirá por la legislación anterior á este decreto.

Los recursos minerales DE LOS ESTADOS UNIDOS

Desde 1870 á 1880 los Estados Unidos produjeron cerca de 800,000,000 pesos en metales preciosos. En la actualidad proporcionan la mitad del oro y plata que se usa en el mundo. Los productos minerales de los Estados Unidos no tienen rival en riqueza y variedad.

En la producción de hierro durante la década citada, hubo un aumento de 110 por 100; en cobre 60 por 100; en carbón de piedra 66 por 100. Los terrenos carboníferos del país se calculan que abrazan un área de 600,000 millas cuadradas, de las cuales sólo 192,000 están en explotación.

En 1887 la producción de lingotes de acero ascendió á 3.339,071 toneladas, y la de los rieles de acero á 2.110,964 toneladas. En ambos productos los Estados Unidos llevan con creces la delantera á la Gran Bretaña.

Las industrias mineras de los Estados Unidos exceden un 3 por 100 á las de la Gran Bretaña, y son mayores que las de toda la Europa Continental, Asia, África América del Sur, Méjico y las colonias inglesas, colectivamente. Y puede decirse que la explotación de la industria minera en los Estados Unidos está casi en su infancia. Preciosos metales se han descubierto en ricas cantidades en la mayoría de los Estados y Territorios del Oeste. Desde la época del descubrimiento de oro en el Oeste, hasta nuestros días, California ha producido cerca de 1.200 millones de pesos de ese precioso metal. La producción anual es ahora de 18 á 25 millones. En el espacio de 20 años Nevada ha producido preciosos metales por valor de 448,545,000 pesos. La producción de Colorado durante los 24 años anteriores á 1883 fué de 167 millones. Montana desde su colonización hace 25 años, ha producido cerca de 200,000,000 pesos en metales preciosos y otros varios. Desde 1862 á 1889, inclusive, la producción total de metales preciosos en Idaho ascendió á 157,720,960 pesos. ¿Qué país puede pre-

impide una fuerza superior. Viendo Federico que nadie hace caso de sus palabras, se acerca á Elsa para encenderla nuevamente en deseos de descubrir el misterio que rodea á su futuro, pero Elsa rechaza las instigaciones de Federico, y arrojándose en brazos de Lohengrin que acude á su encuentro, entran todos en la capilla, en medio de los vítores de todo el pueblo.

ACTO TERCERO

Cámara nupcial. Oyese una música lejana que se va acercando. Abrense las dos puertas del fondo, entrando por la una Elsa con las damas, y por la otra Lohengrin con los caballeros, que le acompañan, y el Rey. Entonan los caballeros y las damas un himno epitalámico, y dejan solos á los dos nuevos esposos.

ACTO TERCERO. Solos ya los novios, entérganse á un dulce coloquio, en el cual encarecen su reciproco amor; más Elsa, manifiesta á Lohengrin su vivo deseo de saber su nombre, pues si le es grato oír en su boca el suyo, mucho más lo será todavía poder pronunciar ella el de su amado, y acaba pidiéndole que le revele su noble nombre, y de dónde ha venido, pues ella sabrá guardar el secreto. Lohengrin le contesta que si insiste en querer saber su nombre se disimulará la fe que en ella había puesto; que sólo su amor puede compensarle de lo que por ella ha perdido, y que aleje de su corazón toda sospecha, fijando en su amor. Añade que su origen es elevado, y que siempre ha vivido en el esplendor y la grandeza de una noble familia.

Exaltada Elsa por las palabras que acaba de pronunciar Lohengrin, teme que un día no la abandonará por un nuevo amor, y este pensamiento la hace estremecer, pues si llega á separarse de ella, el dolor la matará.

sentar algo parecido á esto en tan corto espacio de tiempo?

NOTICIAS Extranjero

El día 20 de este mes se abrirá en Viena un Congreso postal internacional. Estarán representadas en él todas las potencias signatarias del tratado de Berna, y es de esperar que de sus deliberaciones resultarán algunas mejoras provechosas para el público. Las cuestiones puestas á la orden del día no son tan importantes como las que se discutieron en el Congreso de París en 1878 y en el Congreso de Lisboa de 1884.

Hay, sin embargo, bastantes que mejorar y muchos trámites que simplificar. En Viena se discutirá sobre todo acerca de los medios de conseguir que sea menos complicado el expediente que las relaciones monetarias internacionales hacen necesario entre las Administraciones postales de los diferentes países. En esto hay cosas que el público no ve, de las que no se da cuenta y que á veces impiden la realización de tal ó cual reforma exigida hace tiempo. Pero, estas son cuestiones técnicas que serán discutidas terminantemente por los delegados.

Las reformas que interesan al público y de que se tratará en Viena, serán las siguientes:

La cantidad á que pueden ascender los giros postales, que hasta ahora no pasaban de 500 pesetas subirá hasta 1.000.

Todas las Administraciones de Correos estarán obligadas á tener tarjetas postales con reueta pagada, á lo que parece este género de correspondencia ha tomado estos últimos años una extensión inesperada.

La tasa de los valores enviados por cartas, con declaración, será ilimitada; hasta ahora en algunos países el máximo era de 10.000 pesetas.

La cuestión de los paquetes postales será igualmente discutida; se trata de elevar de tres á cinco kilos el peso máximo de los paquetes; además el expedidor quedará autorizado para poner en el paquete la factura de los objetos contenidos en él.

Lisboa. 22.—El nuevo ministerio, compuesto de antiguos progresistas y conservadores ha sido acogido benévola mente por la prensa y todo el mundo desea que logre triunfar de las dificultades que le rodean. Lopo Var y Mariano Carvalho eran en sus respectivos partidos los organizadores de las campañas electorales.

Parece muy probable, y que la necesidad impone, una reorganización completa de los actuales partidos, que se encuentran desorganizados por la fuerza de las circunstancias.

Paris 22.—He aquí el texto del discurso dirigido á Mr. Carnot por el general O'Ryan, embajador extraordinario español:

Señor presidente: S. M. la Reina Regente, en nombre de su hijo el rey don Alfonso, informada de la llegada de V. E. á los departamentos inmediatos al reino, se ha dignado, de acuerdo con su consejo de ministros, honrarme con la misión de saludar en su nombre y dar la bienvenida á V. E... presentándole el testimonio de sus sentimientos de simpatía y amistad, así como sus sinceros deseos por la dicha y prosperidad de este hermoso país y el mantenimiento de la más perfecta armonía entre Francia y España.

El presidente contestó: Recibo con satisfacción vivísima los deseos de S. M. la Reina, en su nombre y el de su augusto hijo. Mi deseo más caro es igualmente que las relaciones entre nuestros dos países en lo porvenir tan cordiales como lo son en la actualidad.

España y Francia tendrán en breve que ponerse de acuerdo para la ejecución de obras que son de interés común para ambas naciones, y puedo asegurar que serán estudiadas con el mejor espíritu y en la esperanza de verles llegar á buen término.

Os ruego trasmitais á S. M. la reina la seguridad de mi respetuosa simpatía, y me felicito de que os haya elegido para cumplir esta misión, porque tengo la seguridad de que seréis cerca de dicha augusta señora dignísimo intérprete de mis sentimientos.

Paris 23.—A petición del Sr. Melina, reclamando la urgencia del proyecto relativo á las nuevas tarifas de aduanas, la Cámara terminó ayer la discusión de la totalidad del mencionado proyecto que quedó aprobado.

Procediéndose enseguida á la discusión por artículos, los Sres. Ribot y Freycinet hicieron importantes declaraciones en nombre del gobierno con relación al artículo primero, manifestando que el gobierno conservará siempre el derecho de poder concertar Tratados con las naciones extranjeras disminuyendo la tarifa mínima, pero sometiendo siempre á la ratificación del Parlamento los citados Tratados.

El Sr. Melina, presidente de la Comisión, aceptó esta interpretación del artículo quedando en su consecuencia aprobado.

Paris 22.—Las gracias concedidas por el Presidente de la República á la misión extraordinaria española son las siguientes: Gran Cruz de la Legión de Honor al general señor O'Ryan; de oficial al coronel Llana y al señor Castellones y de caballero al teniente señor Santa Cruz.

Al banquete dado por las autoridades de Pau en honor del Presidente de la República el general O'Ryan ocupaba el sitio de preferencia á la derecha del presidente O'Ryan.

Roma 22.—El conde de Benomar

que entra en esta orden alcanza un poder sobrehumano, sin que contra él sirvan las tentativas para matarle; que si se le envia á lejanas tierras para defender el honor y la virtud, queda siempre vencedor, porque le asiste un mágico poder; mas que si este misterio se descubre, es preciso que huya de los profanos. Sabed, pues, todo el misterio, añade: el Santo Grial me ha mandado aquí, yo soy hijo de Parcival, soberano de Monsalvato, y mi nombre es Lohengrin.

Al oír esta narración, Elsa se desmaya, pero Lohengrin la sostiene en sus brazos, y al mismo tiempo vese llegar al cisne remolcando la barquilla, como en el primer acto; y despues de haber abrazado á Elsa y despedidos de ella, corre hacia la orilla del río; mas al oír que Ortruda dice que ella habia convertido en cisne á Gofredo, se hinca de rodillas para orar, y al momento aparece la blanca paloma del Santo Grial que se posa sobre la barquilla, al verla Lohengrin, corta la cadena al cisne, el cual se sumerge en el río, saliendo en su lugar un hermoso mancebo, que es Gofredo, con un vestido de plata, y se dirige á la orilla, á quien Lohengrin presenta á los brabantinos como Duque de Brabante, su soberano y su pretector.

Todos le contemplan con agradable sorpresa, y los brabantinos doblan la rodilla á su presencia. Gofredo se echa en los brazos de su hermana, y esta, con los ojos vueltos hacia el río, exclama: ¡Esposo mío! ¡Esposo mío! cae sin sentido en los brazos de Gofredo, y espira.

Lohengrin, que ha atado la paloma á la barquilla, donde lo estaba el cisne, se aleja, guiada esta por la paloma.

su consorte, quien le manifiesta que ella también conoce la magia, y que se valdrá de ella para luchar con el encanto del que por este arte le ha vencido.

Durante este coloquio se abre el balcón de la habitación de Elsa, que sale al terrado, la cual oyéndose llamar por su nombre y reconociendo á Ortruda, baja corriendo á su encuentro y le dice que ella la perdona y que implorara de su esposo gracia para Federico. Ortruda le demuestra su agradecimiento, y acompaña á Elsa para captarse su benevolencia y excitarla á que procure descubrir el secreto de su campeón.

Salen luego varios caballeros, soldados y pueblo brabantinos, y el heraldo, desde la puerta del palacio, anuncia el destierro de Telramundo, y la voluntad del Rey de que Elsa sea la esposa de aquel extranjero sin igual, nombrándole Rey de Brabante, quien luego de celebrado el casamiento se pondrá al frente de las tropas para guiarlas al combate.

Los caballeros reciben gozosas estas noticias, y poco después se presenta Elsa, acompañada de un numeroso cortejo de damas, dirigiéndose al templo. Al subir el segundo peldaño de la escalinata, se adelantara Ortruda, y le impide la entrada á la iglesia, diciendo que no puede sufrir más el deshonor de parecer como sierva suya, y que ella es á quien corresponde el solio. Tumulto general. El Rey y Lohengrin pretenden averiguar el origen de la contienda, y Elsa les enterara de lo ocurrido. Federico sube á la escalinata, y deteniéndose al Rey, quiere sincerarse, acusando á Lohengrin de hechicero; y del Rey que se haga al extranjero la pregunta que debió hacerse antes del combate de cuál es su nombre, su alcurnia y su patria: Lohengrin rehúsa dar una contestación categórica, pues se lo



Gran fábrica

DE
CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELEFONO 128

VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos Saenz y C.ª

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos:
Saldrá el día 5 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5.000 toneladas.

Conde Wifredo

Construido bajo la inspeccion del Lloyd Inglés clasificado A. I. 100 x.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje.

Puerto-Rico: 1.ª, duros 125.—2.ª, duros 85.—3.ª, duros 30.

Habana: 1.ª, duros 130.—2.ª, duros 90.—3.ª, duros 35.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas, San Juan núm. 20.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia, para combatir el mildew.

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS 25 POR CIENTO DE REBAJA.

EL COK

que á pié de Fábrica se vendia á 8 reales
se vende ahora

A **1** $\frac{1}{2}$ ptas. los 40 Kilos.

Tambien se expende con el aumento de medio real representativo del derecho de consumos, en el

DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD
que acaba de establecer en los bajos de su domicilio, calle de la Portella 16.

ADVERTENCIAS

Siguen rigiendo las condiciones establecidas para el servicio á domicilio. La Sociedad no provee á ningun almacenista, ni tiene sucursales. Vende el cok de su produccion sin mezcla de extranjero ni de otra procedencia.

Los carbones franceses por ser inferiores á los de Inglaterra producen un cok de inferior calidad.

La sociedad solo destila carbones ingleses.

No garantiza la clase ni el peso sino de lo que sale de sus depósitos y se transporta con sus carros.

**Los consumidores pueden, para su comodidad, entregar la nota escrita de sus pedidos á los faroleros y demás dependientes de la Sociedad.*

BODEGA COLON

J. F. J.

SANTA MARIA.—(MALLORCA).

Vino de mesa puro, superior, elaboracion esmerada, sin yeso, buen gusto, transparencia y buen color.

Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar, 23.

Botella, pesetas 0'75.

Devolviendo la botella se abonan, pesetas 0'30.

PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, arantizado Se vende por litros, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apantador esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62.

Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afeciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afeciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afeciones del corazón ó que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se usen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

Compañía Mallorquina de Ómnibus

Debiendo procederse á la construccion de cuadras y cocheras en los terrenos adquiridos por esta compañía en el Arrabal de Sta. Catalina, se saca á pública subasta dicha construccion, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administracion, en donde se admitirán proposiciones hasta el 31 del corriente inclusive.

Palma 22 de Mayo 1891.—El presidente accidental José M.ª Zavaleta. P. A. de la J. D. E. Alzamora. 3—2

Verdadera liquidación

En el establecimiento de ebanistería y muebles de D. Joaquin Cuenca, situado en la calle de Pelaires núm. 48 se hace una liquidación de todas las existencias, señalándose notables rebajas en todos los muebles, sobre los precios que se han regido hasta ahora.

Para comodidad de las personas que visiten dicha casa, se pondrá en cada pieza el precio mínimo á que quedan todas rebajadas.

Despacho: desde las 8 de la mañana á 8 de la noche.

No se confunda este establecimiento con otro de la misma clase que existe en la expresada calle.

La liquidación quedará abierta desde el 2 de Junio. 4—2

48 PELAIRES 48

ISLEÑA MARÍTIMA

El jueves 28 del corriente saldrá de este puerto para el de Barcelona, el vapor BELLVER á las 8 de la noche, admitiendo carga y pasaje.

Se despacha Palacio 26.

La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija.

Dirección de la Provincia calle de Serriñá número 21 principal.

Aviso Importante

En la Sombrerería de Antonio Vidal, Jaime II 35, acaba de abrirse al público una verdadera liquidación de sombreros y gorras última novedad con gran rebaja de precios.

No equivocarse, Jaime II 35.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla.—

A las 7:30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto)

7 m. y 5'45 t.

De La Puebla á Palma.—A las 7:25

m. y 5'55 t.

De Manacor á La Puebla.—A las 7 m.

y 5'45 t.

De la Puebla á Manacor.—A las 7:25

m., 2'45 y 5'55 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado

en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 10 de Marzo de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

Desde el lunes 25 del corriente esta

Sucursal pagará con la bonificación del

cinco por ciento el importe de los cupones

del vencimiento, de 1.º de Julio próximo,

correspondientes á los títulos de la Deuda

perpétua exterior al 4 por 100 y á los billetes

hipotecarios de Cuba depositados

en estas cajas, mediante la presentación

de los resguardos de depósitos ó de las

pólizas de préstamos y créditos respecti-

vos. Palma 23 de Mayo de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras. 4—1

Escuela de música

MOLINEROS 34 PRINCIPAL

Horas de clase de 4 á 4 y de 6 y

media á 8 y media noche.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER